

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 1 de 3	

MEMORANDO

DE **SECRETARIA DE CULTURA**

PARA **ALCALDES MUNICIPALES, SECRETARIOS Y/O COORDINADORES DE CULTURA MUNICIPALES**

ASUNTO **CONVOCATORIA Y REQUISITOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS PARA EL APOYO A PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA A TRAVÉS DE CONVENIOS AÑO 2020**

FECHA **31 DE MARZO DE 2020**

A los municipios interesados en participar en los procesos de formación artísticas año 2020 el cual iniciara la primera fase de la convocatoria con la carta de apoyo para el proceso de formación del año 2020, junto con el formato de requerimientos de necesidades básicas de Escuelas Formación que se encuentran adjuntos al memorando y los cuales podrá descargar del sitio web <http://www.culturared.info/index.php/formacion>, y que son indispensable para la programación y asignación de recursos a través de convenio Interadministrativos adicionalmente debe anexar los siguientes documentos.

- Oficio remitatorio de documentos
- Acta de posesión del alcalde
- Acuerdo de autorización para celebrar contratos y convenios año 2020
- Acuerdo de creación Procesos de Formación Artística y Cultural del municipio su equivalencia.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía
- Fotocopia de la credencial del alcalde
- Fotocopia del Rut del Alcalde
- Fotocopia del Rut del Municipio
- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes fiscales
- Antecedentes de policía
- Disponibilidad presupuestal del municipio por valor del aporte del municipio
- Hoja de vida de los formadores con soportes con todos los soportes legales, académicos y los formatos que se relacionan a continuación.

Los formatos que deben enviar los formadores de las áreas son los siguientes:

1. plan de inversión del contrato: (Anexo copia)
2. Ficha de evaluación de Hoja de vida formadores: Formato MM-DS-SF-01 (Con Soportes)
3. Diligenciar la Herramienta de diagnóstico del proceso de formación a nivel municipal Cronograma: Formato MM-DS-SF-04
4. Formato de plan de trabajo: Formato MM-DS-SF-05
5. Diseño de cronograma de ejecución del plan de formación aprobado: Formato MM-DS-SF-06

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 2 de 3	

MEMORANDO

6. Formato lugares y proyección: Formato MM-DS-SF-07
7. Formato sostenibilidad de los procesos de formación del municipio incluyendo los soportes: Formato MM-DS-SF-08

Para cada área a cofinanciar.

Para su conocimiento relaciono cronograma para los convenios de procesos de formación artística y cultural el cual está condicionado a la entrega, firma y duración del convenio.

Entrega de documentación	01 al 13 de abril de 2020
Revisión y validación de documentos	14 al 20 de abril de 2020
Tramite de suscripción del convenio	21 al 30 abril de 2020
Firma del acta de inicio	01 al 05 de mayo de 2020

Agradezco enviar la información a la mayor brevedad posible.

Observaciones o recomendación importantes

- Para apoyo de Escuelas de Formación se debe tener legalmente creadas el área que requiere los recursos.
- Para efectos de comunicación agregar a su contactos los datos del profesional de Escuelas de formación en especial en los correos, evitando que los correos enviados por Secretaria de Cultura Departamental llegue a la bandeja de correo no deseados o spam.
- Notificar a través de correo electrónico los datos de contacto del responsable de procesos de formación.
 - Coordinador o Secretario de Cultura.
 - Tesorero.
- Los documentos soportes debe ser legibles
- *Nota: los formatos anexos los puedes descargar en el siguiente link*
<http://culturared.info/index.php/biblioteca-de-documentos/category/6-escuelas-2018>
- La demora en la radicación de la documentación afectara la fecha de inicio del convenio y la reducción de recursos económicos al convenio,
- La radicación se debe enviar a los correos relacionado al final del este oficio debido al proceso de prevención del COVID19.

Datos Informativos referentes a los honorarios de formadores según su perfil aprobado por la secretaria de cultura

Perfil de Formador	Valor Mes (92 Horas)	Valor Hora
BACHILLER PEDAGÓGICO	\$1.058.000	\$11.500
TÉCNICO	\$1.564.000	\$17.000
PROFESIONAL	\$2.198.800	\$23.900

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 3 de 3	

MEMORANDO

NIVEL PROFESIONAL: diploma y acta de graduación son los únicos documentos que validan su título profesional título profesional en el área a desempeñar Lic. En danza, teatro, música o artes puede ser validado el título como Lic. En educación física recreación y deportes por ser una carrera afín siempre y cuando posea estudios en área que complementen su formación diplomados o talleres.

NIVEL TÉCNICO: diploma de bachiller y diploma o certificado de formación técnica o diplomada que certifique 120 horas de formación por una organización validada para certificar diplomados.

NIVEL BACHILLER: diploma de bachiller, y certificados de organizaciones legal mente constituidas de talleres o formación en el área artística desarrollada.

Nota: los perfiles anteriormente mencionado son en relación con las áreas de formación

Agradeciendo su atención y colaboración.

Mayor información: Apoyo Administrativo

316 793 4127

seccultura.formacion@nortedesantander.gov.co

apoyoescuelasdeformacion@gmail.com

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL
CESAR RICARDO ROJAS RAMÍREZ
Secretario de Cultura Departamental

Aprobó:

CALUDIA PATRICIA MALDONADO CAPACHO
Profesional Especializado Secretaria de Cultura

Anexo:

- Carta modelo solicitud de apoyo para procesos de formación año 2020.
- Requerimientos de necesidades básicas procesos formación.

Paola Rodríguez.
Proyecto
Paola Andrea Rodríguez Gamboa
Apoyo Profesional